

UOC N° 31/2025

Asunción, 8 de enero de 2025

Señor  
**DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR**  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente:

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 88/2024 "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE YBY YA'U – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" I.D. N° 457.520.** a fin de dar respuestas a las observaciones realizadas al llamado.

### OBSERVACIONES

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación  
El requisito podría resultar limitante/excluyente  
Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

#### Comentario

Donde se indica: "El oferente deberá demostrar una antigüedad de 10 años en el mercado", y "El oferente deberá acreditar experiencia general en la Fiscalización de obras en los últimos 10 años, presentando Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio" en específico donde se indique "desempeño satisfactorio".//

**RESPUESTA: Al respecto se remite Nota DIF N° 09/25 por la cual se adjunta el Memorándum DOP 08/25 de la Dirección de Infraestructura Física.**

2. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación  
El requisito podría resultar limitante/excluyente  
Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

#### Comentario

Donde se indique "DESDE 5 (CINCO) contratos de Fiscalización de obras edilicias de un mínimo de 2.000.- metros cuadrados", "DE 3 (TRES) A 4 (CUATRO) contratos de Fiscalización de obras edilicias de un mínimo de 2.000.- metros cuadrados" y "DE 1 (UNO) A 2 (DOS) contratos" consultamos si no sería limitante/excluyente. //

**RESPUESTA: Al respecto se remite Nota DIF N° 09/25 por la cual se adjunta el Memorándum DOP 08/25 de la Dirección de Infraestructura Física.**

3. Datos de Licitación  
Cláusulas incompletas o datos insuficientes  
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

#### Comentario

1) Ampliar dictamen técnico de EETT, ya que el dictamen remitido es bastante limitado o reducido. Recordamos que la finalidad del dictamen es realizar argumentaciones e indicar las razones o **MOTIVOS TÉCNICOS** por los cuales solicitan los requerimientos que componen su base licitatoria. (Circular DNCP 27/24). //

UOC - DL - FME

- 2) Proforma de Contrato, cláusula de vigencia: no se indica a partir de qué hecho o evento se dará inicio a la vigencia de contrato. //
- 3) Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso solicitamos indicar en el SICP como característica especial "DOBLE SOBRE". //

**RESPUESTA:**

- 1) Se remite Dictamen Técnico ampliado conforme a lo observado.
- 2) Se ajusta la vigencia del contrato conforme a la observación realizada.
- 3) Se establece "DOBLE SOBRE" en el SICP.

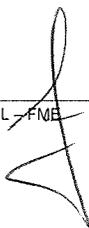
4. Documentos del SICP  
Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.

**RESPUESTA:** Considerando el valor y la envergadura de la obra a ser realizada, es crucial que los documentos sean autenticados por una escribanía para asegurar que sean fieles de producciones del original.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

*Pdt*  
*[Firma]*  
Jefa  
Departamento de Ejecución - UOC





**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**Dirección de Infraestructura Física**



**NOTA**

**D.I.F. N° 09 / 2025**

Asunción, 7 de enero de 2025

Señor

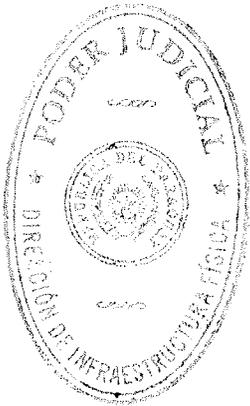
**LIC. FATIMA INSFRAN, Directora**

Unidad Operativa de Contrataciones

Presente:

Me dirijo a usted, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 88/2024 "CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1RA INSTANCIA DE YBY YA'U – PLURIANUAL – AD REFERENDUM I.D. N° 457.520, a fin de remitir el informe del Departamento de Obras y Proyectos D.I.F., referente a las observaciones realizadas por la DNCP, en atención a la nota UOC N° 16/2025.

Sin otro particular, le saludo atentamente. -



*Carolina Ruffinelli*  
**Arq. CAROLINA RUFFINELLI**  
 Directora  
 Dirección de Infraestructura Física

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

MESA DE ENTRADA N°: 22

FECHA: 07 ENE. 2025 HORA: 12:17

FIRMA: Liz C. Fernández U.O.C. Corte Suprema de Justicia

ACLARACION: U.O.C.

Alonso y Testanova - Central Telefónica: 439 4000 - Dirección de Infraestructura Física – Secretaría  
 Interno: 2480 – Directo: 424.267 - [infraestructurafisica.csj@gmail.com](mailto:infraestructurafisica.csj@gmail.com)

tor  
 pre  
 124  
 124  
 7-2



Dirección de Infraestructura Física

MEMORANDUM

D.O.P. N.º: 08.../2025.

A: ARQ. CAROLINA RUFFINELLI, Directora.
Dirección de Infraestructura Física.
DE: ARQ. CAROLINA BASUALDO, Jefa.
Dpto. de Obras y Proyectos.
REF.: PAC N° 88/2024.
FECHA. 06/01/2025.

Me dirijo a Usted, en relación a la Nota UOC N° 16/25 referente al llamado a LPN PAC N° 88/2024 "CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE YBY YA'U - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" I.D 457.520, donde se remiten las observaciones realizadas por la DNCP, que se detallan a continuación:

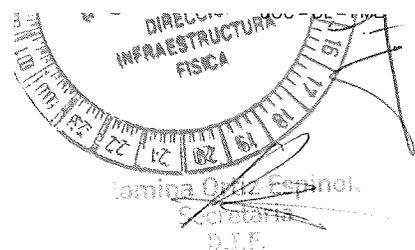
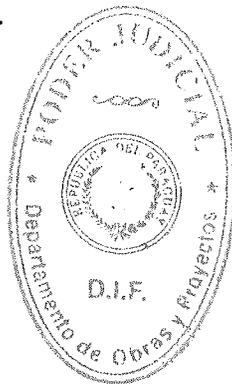
1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante / excluyente
Verificado el PBC/carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Donde se indica: "El oferente deberá demostrar una antigüedad de 10 años en el mercado" y "El oferente deberá acreditar experiencia general en la Fiscalización de obras en los últimos 10 años, presentando Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, ya sea en entidades publicas y/o privadas acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio" en específico donde se indique "desempeño satisfactorio".

Respuesta: Se conserva lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones. Teniendo en cuenta la envergadura y la complejidad de la obra a ser licitada, se requiere de Profesionales capacitados y con vasta experiencia para llevar a cabo las funciones de la Fiscalización, así como la buena ejecución de la obra.



Departamento de Licitaciones - UOC





Dirección de Infraestructura Física

MEMORANDUM

D.O.P. N.º:...../ 2025.

2. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante / excluyente

Verificado el PBC/carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Donde se indique" DESDE 5(CINCO) contratos de Fiscalización de obras edilicias de un mínimo de 2.000 metros cuadrados", "DE 3 (TRES) A 4 (CUATRO) contratos de Fiscalización de obras edilicias de un mínimo de 2.000 metros cuadrados" y "DE 1(UNO A 2 (DOS) contratos" consultamos si no sería limitante/ excluyente.

Respuesta: Se conserva lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones. Este requerimiento se fundamenta en la envergadura y la complejidad de los trabajos a ser ejecutados para la Construcción del Juzgado de 1ra Instancia de Yby Ya'ú, teniendo en cuenta que es una construcción de 2940 m2 de área cubierta, los requerimientos se ajustan a la necesidad de contar con Profesionales que cuenten con la experiencia suficiente en haber participado en la Fiscalización de obras de gran envergadura y complejidad técnica.

3. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Clausulas incompletas o datos insuficientes.

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario

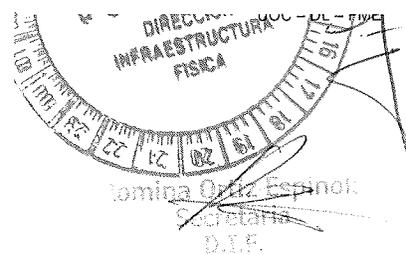
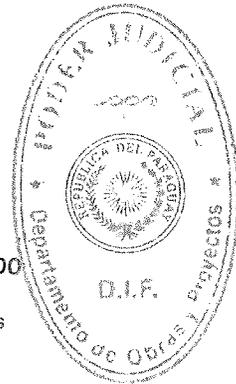
Ampliar dictamen técnico de EETT, que el dictamen remitido es bastante limitado o reducido. Recordamos que la finalidad del dictamen es realizar argumentaciones e indicar las razones o MOTIVOS TECNICOS por los cuales solicitan los requerimientos que componen su base licitatoria. (Circular DNCP 24/24). //

Respuesta:

Se anexa Dictamen técnico de EETT.

Atentamente,

Arq. CAROLINA BASUALDO
JERE
Dpto. de Obras y Proyectos



Jyfa
Departamento de Licitaciones - UOC

